

Normas de publicación del 42 Boletín SEPTG

1. Presentación

El **Boletín SEPTG** es la revista de la *Sociedad Española de Psicoterapia y Técnicas de Grupo*. Desde la publicación de su primer número en 1977, el Boletín ha sido un espacio de referencia para el intercambio de conocimiento, reflexión y experiencia profesional en el ámbito de la psicoterapia y las técnicas grupales.

A lo largo de su trayectoria, numerosos/as profesionales y académicos/as de distintas escuelas y enfoques han contribuido con artículos, estudios, reflexiones y experiencias, convirtiendo al Boletín en una de las principales fuentes de información y diálogo de la SEPTG.

El Boletín publica trabajos relacionados con:

- La teoría y práctica de la psicoterapia grupal
- La investigación empírica y aplicada
- Los procesos grupales en contextos clínicos, formativos, institucionales y comunitarios
- La historia, evolución y actualidad de la SEPTG
- Los Symposiums y otras actividades relevantes de la Sociedad

2. Tipos de contribuciones aceptadas

El Boletín SEPTG acepta los siguientes tipos de trabajos:

a) Artículos originales o manuscritos completos

Trabajos originales centrados en la psicoterapia grupal y las técnicas de grupo que integren teoría, investigación y práctica. Se incluyen, entre otros:

- Investigaciones empíricas originales relacionadas con la práctica grupal.
- Estudios de caso clínicos o institucionales.
- Revisiones de la literatura sobre psicoterapia de grupo u otras disciplinas afines (psicología social, pedagogía, liderazgo, intervención comunitaria, etc.).
- Trabajos galardonados en las distintas ediciones de los Premios SEPTG.

Extensión orientativa: hasta 8.000 palabras (máximo 25 páginas a doble espacio, sin incluir referencias, tablas ni figuras).

b) Informes breves

Textos de carácter reflexivo, experiencial o descriptivo relacionados con:

- La práctica grupal
- La vida asociativa de la SEPTG
- Experiencias vividas en los Symposiums
- Debates grupales, talleres, comunicaciones o encuentros profesionales

Extensión orientativa: hasta 3.000 palabras (máximo 10 páginas).

c) Reseñas de investigación y de libros

Reseñas críticas de investigaciones recientes o libros relevantes para la práctica grupal y la psicoterapia.

3. Acceso abierto

El Boletín SEPTG es una publicación de **acceso abierto**, disponible a través de la página web de la Sociedad.

Esto implica que los artículos publicados son accesibles gratuitamente en línea desde el momento de su publicación, favoreciendo su difusión, visibilidad e impacto.

4. Preparación de los manuscritos

- El manuscrito deberá presentarse en el siguiente orden:
 1. Página de título
 2. Resumen (no estructurado, máximo 125 palabras)
 3. Palabras clave
 4. Texto principal
 5. Financiación y agradecimientos (si procede)
 6. Declaración de intereses (si procede)
 7. Referencias
 8. Apéndices (si procede)
 9. Tablas, figuras e imágenes (en páginas separadas)
- Los manuscritos deberán ajustarse al **Manual de Publicación de la APA (7ª edición)**.
- Todo el texto deberá presentarse a doble espacio, con páginas numeradas.
- Se deberá evitar el uso de lenguaje sexista o discriminatorio.
- En los trabajos clínicos o experienciales deberá garantizarse la confidencialidad de personas y grupos, eliminando información identificativa o contando con el consentimiento correspondiente.

En el caso de trabajos de investigación, las personas autoras deberán cumplir los estándares éticos de la APA en relación con la práctica científica y profesional.

5. Envío de manuscritos y contacto

Los manuscritos deberán enviarse electrónicamente a través del correo:

 prensa@septg.eu

Para cualquier consulta relacionada con el proceso editorial, puede contactarse con el **equipo editorial del Boletín SEPTG**.

José Manuel Guerra de los Santos y Jesús Martínez Calvo

Equipo editorial del Boletín SEPTG